

## Controlan balanzas en comercios para garantizar pesos netos

jueves, 11 de julio de 2019

La oficina municipal de defensa del consumidor (OMIDUC) continúa con las inspecciones en supermercados, carnicerías, panaderías y otros rubros, controlando la calibración de balanzas.

Los inspectores de la OMIDUC (Oficina Municipal de Información y Defensa al Usuario y Consumidor) continúan con el programa de control de instrumentos de medición en comercios, para garantizar los derechos de los consumidores y que los contenidos netos de productos sean correctos.

Se trata de un programa diseñado en conjunto por las áreas de Metrología Legal y de Lealtad comercial de la OMIDUC, que depende de la Jefatura de Gabinete del Municipio. Las acciones de control responden a la legislación nacional vigente: la ley n° 19.511 de Metrología Legal y la ley N° 22.802 de Lealtad Comercial.

Así, inspectores especializados en esta temática continúan avanzando en procedimientos para corroborar el correcto funcionamiento y calibración de las balanzas e instrumentos de medición en comercios de diversos rubros: líneas de caja de los supermercados, carnicerías y panaderías, entre otros locales. De esta manera, se garantiza que los contenidos netos señalizados en los productos sean justos y correctos.

La OMIDUC recuerda a la comunidad que ante cualquier situación detectada, pueden realizar denuncias comunicándose a través de la línea gratuita 0800-333-2153 o a través del correo electrónico [omiducmscb@bariloche.gov.ar](mailto:omiducmscb@bariloche.gov.ar).